

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	66.234.632.286	66.234.632.286	16.200.287.917	24 %	13.030.432.542	3.169.855.375
01	Gestión Administrativa	18.450.564.449	18.450.564.449	3.892.370.941	21 %	3.638.641.481	253.729.460
100 Servicios Personales		10.837.178.244	10.837.178.244	3.704.734.412	34 %	3.498.927.185	205.807.227
200 Servicios No Personales		1.772.252.952	1.772.252.952	171.159.651	10 %	123.715.318	47.444.333
300 Bienes de Consumo e Insumos		246.133.253	246.133.253	13.483.238	5 %	13.483.238	0
500 Inversión Física		5.455.000.000	5.455.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		140.000.000	140.000.000	2.993.640	2 %	2.515.740	477.900

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	20.935.558.991	20.935.558.991	11.707.916.976	56 %	9.391.791.061	2.316.125.915
100 Servicios Personales		2.484.300.000	2.484.300.000	1.039.200.000	42 %	1.023.612.000	15.588.000
200 Servicios No Personales		3.609.324.683	3.609.324.683	1.565.070.526	43 %	1.318.434.899	246.635.627
300 Bienes de Consumo e Insumos		11.985.724.600	11.985.724.600	7.562.946.450	63 %	5.777.754.162	1.785.192.288
500 Inversión Física		515.501.764	515.501.764	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.340.707.944	2.340.707.944	1.540.700.000	66 %	1.271.990.000	268.710.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	14.553.508.846	14.553.508.846	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		14.553.508.846	14.553.508.846	0	0 %	0	0
04	Financiación de Proyectos	10.695.000.000	10.695.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		10.695.000.000	10.695.000.000	0	0 %	0	0
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	1.600.000.000	1.600.000.000	600.000.000	38 %	0	600.000.000
800 Transferencias		1.600.000.000	1.600.000.000	600.000.000	38 %	0	600.000.000
SUB TOTAL		66.234.632.286	66.234.632.286	16.200.287.917	24 %	13.030.432.542	3.169.855.375

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	525.561.348	525.561.348	0	0 %	0	0
01	Tranferencias Consolidables	525.561.348	525.561.348	0	0 %	0	0
800 Transferencias		525.561.348	525.561.348	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		525.561.348	525.561.348	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		66.760.193.634	66.760.193.634	16.200.287.917	24 %	13.030.432.542	3.169.855.375

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

